



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **3178** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2127636).-

PARANÁ; **17 AGO 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Secundaria del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso: *"Institucionalización de proyectos educativos frente a las nuevas demandas de la escuela secundaria"*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la citada Dirección viene llevando adelante acciones para la capacitación de tutores y preceptores, reconociendo la importancia del rol y funciones que éstos tienen en el acompañamiento de trayectorias escolares, proponiendo para el presente ciclo poner foco en los aspectos a fortalecer en virtud de contribuir a la permanencia y egreso de los estudiantes que transitan el Nivel Secundario;

Que el presente Proyecto tiene como objetivos fomentar el liderazgo pedagógico que direcciona propuestas desde los equipos docentes junto a otros actores de la institución para abordar problemas relacionados a la comprensión y el debilitamiento de errores recurrentes, fortalecer el seguimiento por parte del equipo de conducción de las buenas prácticas de apoyo y tutorías a los estudiantes, fortalecer los procesos emocionales de los estudiantes desde el rol del tutor, preceptor y docente para construir vínculos de empatía que favorezcan los procesos cognitivos, flexibilizar tiempos y espacios para llevar adelante propuestas pedagógicas creativas, innovadoras y de aprendizaje activo, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes tutores y preceptores, contando con una carga horaria de 92 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Art. 1



Provincia de Entre Ríos

3178

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2127636).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso "*Institucionalización de proyectos educativos frente a las nuevas demandas de la escuela secundaria*", organizado por la Dirección de Educación Secundaria del C.G.E., destinado a docentes tutores y preceptores de Nivel Secundario, con un total de noventa y dos (92) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes Tutores y Preceptores: 0,85 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)


ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITAM del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés Izabal de Land
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos